

INFORMACIÓN PRUEBAS DE APTITUD A 1º CURSO

1) CONTENIDO DE LA PRUEBA DE APTITUD

Según la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, tal y como se indica en el Artículo 6, la estructura y el contenido de la prueba de aptitud constará de dos partes:

a) Capacidad rítmica. En este apartado, el tribunal propondrá patrones rítmicos básicos que deberán ser imitados por los solicitantes.

b) Capacidad auditiva, a través de la percepción del tono e intensidad de los sonidos, de una línea melódica y del canto de melodías sencillas. El tribunal propondrá melodías fáciles que deberán ser repetidas con la voz por los solicitantes.

En ambos apartados se valorará la correcta imitación por parte del aspirante de los ejercicios propuestos.

Se realizarán varios ejercicios en los que los aspirantes deberán diferenciar la altura (tono) e intensidad de los sonidos.

Cada uno de los apartados anteriores será calificado por cada miembro de la comisión entre 0 y 10 puntos. La calificación global de la prueba de aptitud será el resultado de realizar la media aritmética de los apartados a) y b). Para superar la prueba deberá obtener como mínimo una puntuación global de 5 puntos.

La prueba de aptitud no está vinculada a ningún instrumento musical.



2) INFORMACIÓN ADICIONAL

Las pruebas comenzarán puntualmente por lo que es muy importante estar a la hora indicada. El/la solicitante deberá cumplir las siguientes normas al asistir a la prueba:

- El acceso al edificio será por la puerta norte, es decir, por la puerta por la que se accede al centro desde la Plaza Virgen del Carmen.
- Tanto solicitante como acompañante deberán seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
- La ordenanza del centro irá nombrando según hora de convocatoria al o a la aspirante que entrará en el edificio con el/la acompañante.
- El/la acompañante permanecerá en el recibidor del conservatorio siendo el/la solicitante quien entra en el salón de actos en el momento que así le sea indicado por el personal del centro.
- La no asistencia del solicitante a la prueba se entenderá como renuncia al derecho de optar a una plaza.
- **Lunes 8 de junio de 2026.** Se publica el listado provisional de calificaciones de las pruebas de aptitud.
- **Viernes 12 de junio de 2026.** Publicación listado definitivo de calificaciones.
- **Lunes 15 de junio de 2025.** Publicación de resoluciones de admisión del alumnado en primer curso. (Instrumento adjudicado)
- Se recuerda que puede consultar toda la información referente al proceso de escolarización en la web del centro y en el Portal de Escolarización de la Junta de Andalucía

<http://cemeduardocon.es>

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/escolarizacion/enseanzas-artisticas/enseanzas-elementales-basicas-y-profesionales-de-musica-y-danza>

Málaga, 15 de mayo de 2026

El Director